

XVII CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERBIBLIOTECAS

Acta del Consejo

6-7 de septiembre de 2016

Santiago de Chile

Introducción

1. El XVII Consejo Intergubernamental del programa Iberbibliotecas se reunió en Santiago de Chile, los días 6 y 7 de septiembre de 2016.
2. Participaron cinco miembros del Programa:
 - a. Chile Gonzalo Oyarzún y Marco Bravo
 - b. Colombia Paola Caballero
 - c. Costa Rica Carmen Madrigal y Lovania Garmendia
 - d. España Concha Vilariño y Belén Martínez
 - e. Paraguay Rubén Capdevila
3. Participaron de manera virtual Luz Estela Peña, en representación del punto focal de Medellín, y Lourdes López, en representación del punto focal de México.
4. Participó como invitado del Consejo Javier Martínez, director general de la Dirección del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura de la ciudad de Buenos Aires.
5. En representación del CERLALC, asistieron Marianne Ponsford, directora del Centro, y Francisco Thaine, secretario técnico del programa.
6. Se adjunta a la presente acta la agenda final del Consejo con la lista de participantes.

Acto de apertura

7. Al inicio del encuentro se dirigen al Consejo: Ángel Cabeza, director de la DIBAM; Gonzalo Oyarzún, presidente del Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas; Ana María Portales de la Agencia de Cooperación Chilena para el desarrollo, y Marianne Ponsford, directora del CERLALC.

Verificación del quórum y modificación del Acta

8. Gonzalo Oyarzún, presidente del programa, confirma la asistencia de cinco miembros activos y de dos más que participan virtualmente, lo que conforma el quórum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Intergubernamental. Se pone a consideración de los participantes la agenda de la reunión y se propone una modificación del orden de los puntos. Se aprueba con unanimidad la propuesta.

Presentación de los resultados de la Auditoría y de informes financieros

9. A nombre de la Unidad Técnica, Francisco Thaine presenta un resumen general de los resultados de la Auditoría solicitada por el Consejo Intergubernamental y realizada por la firma Auditores & Consultores Asociados, que es complementada con una descripción del auditor, llevada a cabo telefónicamente, para dar respuesta a algunas inquietudes de los puntos focales. El secretario también realiza la presentación del informe financiero con corte al 31 de agosto de 2016
10. Los miembros del Consejo Intergubernamental insisten en la necesidad de contar con un detalle de los gastos correspondientes a la administración del programa, como había sido ya solicitado en la anterior reunión presencial del Consejo Intergubernamental. Además,

añaden que la razón fundamental para solicitar la auditoría era la falta de la claridad sobre los cobros del CERALC y su distribución. El desglose de conceptos, en opinión del Consejo, no está debidamente documentado ni fundamentado y requiere un desarrollo adicional para entender lo solicitado por el Consejo. En ese sentido, se considera que la auditoría realizada no responde a las características solicitadas de la Auditoría en el XVI Comité Intergubernamental.

11. El secretario técnico informa que el presidente conoció en detalle la propuesta de la auditoría y la aprobó antes de la firma del contrato con la firma auditora. El Consejo reitera la necesidad de conocer en detalle la ejecución de los fondos del programa a través de la Unidad Técnica y de que el CERALC desarrolle las funciones encargadas con plena transparencia, dando cuenta al Consejo, y especialmente a la Presidencia y Vicepresidencia del programa, de la programación de gastos. Chile, Costa Rica y España recuerdan al CERALC la solicitud realizada el año pasado para que presentase un informe sobre la relación de gastos incluidos en el porcentaje del 8% por concepto de "administración" y del pago al secretario técnico. El CERALC indica que el concepto de gastos de administración se refiere a los costos operativos del CERALC asociados a la gestión de la Unidad Técnica y que, además, es un *fee* que se cobra por la administración y la coordinación.
12. El secretario técnico presenta el informe financiero desglosado al Consejo, cuyo archivo electrónico ha sido compartido para la reunión. Al revisar brevemente el informe financiero desglosado, el Consejo llama la atención sobre los costos asociados a viajes de la Unidad Técnica, tanto aquellos destinados a reuniones del Consejo como a talleres de la SEGIB. En especial, se llama la atención sobre la urgencia de definir con claridad los montos y procedimientos asociados a las ayudas de gastos a los representantes del CERALC en estos viajes. Respecto a que la asistencia de la directora del CERALC en el Consejo sea cubierta con fondos del programa, la Presidencia aclara que no es el funcionario a cargo de la coordinación, sino el CERALC quien ejerce la Unidad Técnica. La directora del CERALC añade que su asistencia permite responder de manera oficial e inmediata a las inquietudes y solicitudes expresadas por el Consejo. El secretario técnico indica también que la asistencia de los dos representantes del CERALC fue solicitada por la Presidencia y aprobada por el Consejo en la modificación del POA planteada en el mes de junio. En conclusión, el Consejo pide un control más estricto sobre los gastos de viaje de la Unidad Técnica y solicita la revisión de los procedimientos asociados.
13. La directora del CERALC señala que los ingresos del año en curso no han cubierto los gastos asociados al funcionamiento de la Unidad Técnica, por lo que el CERALC ha aportado fondos propios para el adecuado desarrollo de las actividades a medida que llegan las cuotas pendientes del 2016.
14. El Consejo revisará en detalle el informe financiero desglosado y presentará nuevas dudas sobre su contenido a la Unidad Técnica.
15. El Secretario Técnico continúa con la presentación del resumen del informe financiero con corte al 31 de agosto de 2016. La presentación incluye los siguientes aspectos: a) el estado del ingreso de las cuotas de los miembros; b) la evolución de los fondos recaudados; c) un resumen de los gastos relativos al *fee* del 8% (vigente hasta 2015), comunicaciones, honorarios del secretario y viajes; d) estado de la ejecución del presupuesto de 2016; y e) estado de las cuentas bancarias del programa. En este último punto, el secretario destaca que existe un saldo positivo de 43.386 USD que pueden ser reasignados en el POA 2017.

Renovación del encargo de Unidad Técnica al CERLALC

16. Los miembros del Consejo inician la discusión sobre la posible renovación del encargo de la Unidad Técnica al CERLALC. La Presidencia y España indican que es necesario revisar, en general, el modelo de encargo de la Unidad Técnica en una entidad externa. Señalan para ello que el modelo usado en Iberbibliotecas es un caso atípico entre los demás programas del Espacio Cultural Iberoamericano y destacan el hecho de que vincular el trabajo de Unidad Técnica directamente a la Presidencia o Vicepresidencia del programa traería beneficios amplios en la coordinación de las actividades anuales del programa y facilitaría el cambio de funciones de secretaría de un miembro a otro. La Presidencia llama la atención sobre la importancia de diferenciar las funciones de administración de recursos (realizadas en otros programas Iber por agencias de cooperación internacional) de las de Secretaría.
17. Respecto a las funciones de secretaría realizadas por el CERLALC, España y Chile concuerdan en la necesidad de que el CERLALC diferencie sus funciones como Unidad Técnica de sus funciones propias en ejercicio de sus objetivos misionales. Esta diferenciación debe ser especialmente transparente cuando se trata de las relaciones y comunicaciones que el CERLALC establece con los puntos focales y otros actores iberoamericanos, como la SEGIB.
18. Considerando la experiencia del CERLALC en el campo de las bibliotecas públicas en la región y sus intereses misionales, España propone la posibilidad de que el CERLALC participe del programa como miembro de pleno derecho, lo cual le permitiría involucrarse de manera activa en el Programa. La función de Unidad Técnica deberá diferenciarse de la participación como miembro activo. España recuerda al Consejo que durante la fundación del programa se consideró la inclusión no sólo de países, estados y ciudades, sino también de organismos. Los miembros consideran que resultaría valiosa la participación del Centro como miembro y respaldan la propuesta de España. El CERLALC agradece la invitación y solicita al Consejo presentar una propuesta concreta sobre la adhesión del CERLALC y el valor de la cuota asociada. El Consejo deberá estudiar, con el apoyo de la SEGIB, la modalidad de adhesión y participación de organismos intergubernamentales.
19. Sin la presencia de los representantes del CERLALC, el Consejo procede a valorar el desempeño del CERLALC como Unidad Técnica y a decidir sobre la renovación del encargo.
20. La decisión del Consejo del Programa es la de prorrogar la Unidad Técnica en cabeza del Cerlalc. El Consejo y el CERLALC revisarán en una futura reunión una propuesta alternativa sobre el sistema de pagos a la Unidad Técnica.

Selección de la Presidencia y Vicepresidencia del programa

21. El actual presidente del programa recuerda al Consejo que la figura de Vicepresidencia se creó por la necesidad de garantizar una adecuada transición entre Presidencias del programa. Considera que debido a la ausencia de la actual vicepresidenta, representante del punto focal de México, y al pago parcial de la cuota de este país, el programa se enfrenta a una dificultad en la transición.
22. La actual vicepresidenta inicia su intervención valorando el trabajo colaborativo de todos los pares del Consejo. Comparte su preocupación con el presidente sobre la transición dadas las actuales circunstancias. Explica la ausencia de México y el pago parcial de la cuota por el cambio de CONACULTA a la Secretaría de Cultura. Propone que la Presidencia continúe en Chile por un año más y así también la Vicepresidencia en México. De no ser aceptada esta opción, sugiere la elección de otro país para la Presidencia.
23. Los miembros expresan su opinión y apoyan la propuesta de México, que es ratificada por el

Consejo. Hasta 2017, Chile continuará ejerciendo la Presidencia y México la Vicepresidencia.

24. Con el fin de apoyar las tareas encargadas a la Presidencia y Vicepresidencia, los miembros acuerdan brindar un apoyo constante a su gestión y solicitar a la SEGIB una participación constante en las actividades del Consejo. Se apoya la propuesta de que uno de los países miembros realice un seguimiento cercano a las relaciones con la SEGIB y las solicitudes elevadas a tal organismo.

Revisión de estado de cuotas y reglamento

25. Considerando las irregularidades presentadas en el pago de las cuotas durante el año y las variaciones que se han presentado históricamente desde el inicio del programa, el Consejo da inicio a la discusión sobre el estado de las cuotas y la normativa vigente en el reglamento sobre el asunto.
26. México confirma que la cuota para el 2016 fue autorizada por un valor cercano a los 17.000 USD. El motivo de la variación es la transformación ya mencionada de Consejo a Secretaría de la entidad responsable del punto focal en México. Por su parte, Paraguay sostiene que deben mantenerse los canales oficiales de comunicación aprobados por el Consejo, pues en ocasiones las recomendaciones de la SEGIB no concuerdan con lo aprobado por el Consejo. La reducción de la cuota del año de Paraguay se debió, justamente, a esta confusión. El presidente confirma con el Consejo que no ha recibido comunicaciones de la SEGIB sobre las negociaciones directas de ese organismo con los países para la reducción de cuotas.
27. En respuesta a las inquietudes del Consejo, el secretario informa que en el actual reglamento no hay señalamientos sobre si un país debe pagar los dineros faltantes al monto completo de la cuota. España solicita detalles sobre el procedimiento oficial para comunicar y justificar ante la presidencia, Unidad Técnica y SEGIB cuando hay cambios en cuotas. La secretaria técnica indica que a Paraguay y México fue solicitada esta comunicación y no ha sido enviada oficialmente. Los dos países se comprometen a realizar esta gestión con el apoyo de la Unidad Técnica.
28. En relación con los pagos parciales, los miembros preguntan si existe una normativa concreta que señale qué sucede con los beneficios de un miembro si hay reducción de la cuota. España indica que en la normativa no se contempla el caso de pagos parciales, pero sí el de no pago total, que conlleva la no participación. En ese sentido, los miembros reconocen la necesidad de que todos los aspectos relativos a las cuotas queden consignados en el reglamento.
29. La presidencia señala que no puede permitirse que haya comunicaciones bilaterales concluyentes sobre la variación en las cuotas. Los diálogos entre miembros, Unidad Técnica y SEGIB deben ser discutidas por el Consejo. Otros miembros resaltan el hecho de que al tratarse de un programa de cooperación no puede esperarse que los países obtengan retornos inmediatos equiparables a sus cuotas. Además, se previene sobre el riesgo de que la reducción de cuotas de un país tenga efectos sobre las decisiones sobre el particular de otros miembros. México sugiere no desmotivar la participación de los países cuando deban hacer reducciones siempre y cuando se trate de eventualidades.
30. En conclusión, los miembros del Consejo hacen un llamado para oficializar las comunicaciones con la SEGIB y reafirman que la aprobación de las cuotas debe recaer sobre el Consejo Intergubernamental. En ese sentido, se considera necesario incluir plenamente en los documentos del trabajo del programa los cambios necesarios para hacer frente a la coyuntura actual. Se acuerda que los países procurarán recopilar información sobre el estado de pago de cuotas de sus estados a otros programas del Espacio Cultural

Iberoamericano con el fin de brindar elementos de juicio suficiente para que en lo que resta del año se redacten nuevas reglas al respecto, bajo la dirección de la Presidencia.

Inclusión de nuevos miembros

31. El presidente del programa comparte con los miembros del Consejo los avances en la posible adhesión de nuevos miembros, a saber: Argentina (adonde viajará en próximas semanas para avanzar en las conversaciones), Perú (cuya posible adhesión ha sido acompañada por la Unidad Técnica) y Buenos Aires (cuyo representante está invitado al segundo día del Consejo). Hace un llamado al Consejo sobre la necesidad de revisar los artículos del reglamento que competen a la adhesión de nuevos miembros, los procedimientos de inclusión y, en especial, los beneficios de participación de cada miembro según su naturaleza.
32. El Consejo acepta la invitación del Presidente y se realizan las siguientes modificaciones a los artículos relativos al tema en el Reglamento (se destacan en cursivas las variaciones):

ARTÍCULO 2. El Programa estará conformado por los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, así como sus estados y ciudades que manifiesten su voluntad de adhesión. *También podrán ser miembros organismos e instituciones invitadas por el Consejo Intergubernamental a hacer parte de este.* De conformidad con el Manual Operativo para la Cooperación Iberoamericana, esta adhesión se realiza mediante la sola declaración del interés y el compromiso financiero y técnico para el desarrollo de las acciones del Programa, a través de carta formal dirigida a la SEGIB, con copia a la *Unidad* Técnica, por parte del Ministerio o autoridad nacional, regional o municipal responsable de las bibliotecas públicas. Se enviará copia de la carta a la División de Cooperación Internacional de las Cancillerías y al organismo de enlace de cada país.

ARTÍCULO 3. Podrán participar en el Programa organismos internacionales y entidades públicas o privadas *que sean invitados por el Consejo Intergubernamental y otorguen* apoyo financiero y/o técnico para el desarrollo de actividades o proyectos. La adhesión de estos miembros se realizará a través de la manifestación del interés y el compromiso financiero y/o técnico para el desarrollo de las acciones del Programa, a través de carta formal dirigida a la SEGIB, suscrita por su representante legal, con copia a la *Unidad* Técnica.

ARTÍCULO 9. El país y sus ciudades y/o estados que sean miembros efectivos del Programa votarán en conjunto. La ciudad y/o estado que adhiera al Programa como miembro efectivo, sin que su país sea miembro, *tendrá voz y voto.* En el caso de que haya presencia de un número plural de ciudades de un mismo país, votarán por consenso sumando un voto. *Los organismos e instituciones intergubernamentales invitadas por el Consejo Intergubernamental a participar de este tendrán voz y voto. Los organismos e instituciones nacionales votarán en consenso con los miembros activos de su país, sumando un único voto por su país.* También participarán con derecho a voz, pero sin voto, los miembros asociados, la SEGIB y la Unidad Técnica. Esta última ejercerá la secretaría del Consejo Intergubernamental.

33. El Consejo aprueba unánimemente estas modificaciones, que serán integradas al actual reglamento del programa.
34. El representante del punto focal de Buenos Aires, Javier Martínez, presenta al Consejo el panorama del funcionamiento y estado del sistema de bibliotecas públicas de Buenos Aires, cuya presentación se adjunta a esta acta. Reitera su interés en adherirse al programa y su agradecimiento al Consejo y la Presidencia por la invitación a la reunión de los miembros. La Presidencia del programa sugiere a Buenos Aires pagar la cuota correspondiente al 2016 con

el fin de asegurar su participación en todas las actividades planeadas para el próximo año. Con el fin de determinar el valor de la cuota, la Presidencia y la Unidad Técnica revisarán lo reglamentado sobre el pago de cuotas para fijar, en acuerdo con la ciudad de Buenos Aires, la cuota de adhesión de la ciudad. Por último, Buenos Aires expresa su intención de ser sede del XVIII Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas, que se realizaría, de acuerdo a la conveniencia discutida ya con los miembros, a finales del mes de junio de 2017.

Estado de las Convocatorias de Ayudas

35. El secretario técnico comparte con los miembros del Consejo el estado de ejecución de los proyectos de las tres convocatorias de ayuda. De la Convocatoria 2014 se destacan los casos “A Bahia tem dendê! – Acarajé, patrimônio nacional do Brasil” y “Espacios de Creación en Bibliotecas Rurales”, que no han recibido el segundo desembolso de la ayuda. El secretario explica que el punto focal de Brasil recibió ya los informes del 70% y que la Unidad está a la espera de su aprobación para realizar el desembolso final. Chile explica las razones del retraso de ejecución de su proyecto, que se deben especialmente a las dificultades para recibir los fondos a través de entidades estatales de su país. La Unidad Técnica revisará los informes financieros y remitirá al punto focal designado los informes para evaluación. Chile deberá decidir si solicita o renuncia a los fondos restantes.
36. De la Convocatoria 2015, el secretario advierte que el proyecto “Mi visión con mis demás sentidos” de México no ha iniciado la ejecución del proyecto. El punto focal de México explica las razones del retraso. Se acuerda emitir una comunicación al proyecto para fijar el 30 de noviembre de 2016 como plazo para el inicio de la ejecución. Para entonces, el proyecto deberá haber ejecutado el 70% del presupuesto otorgado.

Selección de ganadores Convocatoria de Ayudas 2016

37. La Unidad Técnica, siguiendo los acuerdos alcanzados por el Consejo Intergubernamental, publicó y difundió la 4ª Convocatoria de Ayudas de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado, cuya fecha de inicio fue el 1 de febrero de 2016. Al cierre de la convocatoria, fueron recibidos 172 proyectos de todos los miembros activos del programa. El secretario técnico presenta los resultados de las etapas de selección y entrega al Consejo las calificaciones finales de los 35 proyectos habilitados en la última etapa.
38. El Consejo evalúa las calificaciones de los proyectos y el monto de la bolsa actual del concurso, luego de lo cual determina el conjunto de ganadores, publicado en el Acta del Jurado adjunta a este documento y publicada en la página web del programa.

Definición de la Convocatoria de Ayudas 2017

39. En opinión de los miembros del Consejo, los resultados obtenidos a través de la Convocatoria de Ayuda no han cumplido a cabalidad los objetivos de esta línea de trabajo. Los miembros consideran que el apoyo financiero no puede reducirse a proyectos de corto aliento, en su mayoría destinados a fomento lector. La convocatoria debería, por el contrario, responder a la necesidad de fortalecer el trabajo de las redes de bibliotecas de la región y a abrir espacios de cooperación entre los diferentes miembros del programa. Los miembros coinciden en que son los criterios de la convocatoria y no la convocatoria lo que debe ser redefinido en aras de dirigir la acción del programa a los resultados esperados.
40. El Consejo acuerda definir el espectro de acción de la Convocatoria de Ayudas de 2017 a través de dos líneas definidas así:

a. *Proyectos bibliotecarios llevados a cabo por dos o más países.*

- b. *Proyectos para fortalecer redes y sistemas de bibliotecas: planes estratégicos, estudios de valor de las bibliotecas, estudios de evaluación de servicios, diseñar un plan de fomento lector, desarrollar una estrategia de comunicación digital, definición de estándares de servicio, plan de gestión de colecciones.*

Plan Operativo Anual 2017

41. El secretario técnico del programa resume al Consejo las proyecciones de recursos disponibles para el próximo año, considerando para ello el estado actual de los compromisos de los puntos focales, la ejecución de las acciones aprobadas para el 2016 y el saldo positivo en las cuentas bancarias del programa.
42. El Consejo evalúa los distintos escenarios y aprueba una primera versión del presupuesto del POA 2017, que se adjunta a esta Acta y cuyo resumen se presenta a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos proyectados por cuotas	305.000 USD
Recursos adicionales	95.937 USD
TOTAL Recursos disponibles	400.937 USD
Convocatoria de Ayudas	(181.000 USD)
Pasantías Internacionales	(42.500 USD)
Formación y capacitación	(81.000 USD)
Investigación y estudios*	(16.500 USD)
Políticas públicas y cooperación técnica	(31.000 USD)
Plan de comunicaciones	(3.100 USD)
Funcionamiento	(30.500 USD)
Movilidad internacional	(2.800 USD)
Auditoría anual	(1.500 USD)
TOTAL egresos proyectados	(389.900 USD)

*Los recursos destinados en el POA 2016 para esta línea serán reservados presupuestalmente para su ejecución desde octubre de 2016 hasta el 2017. Durante el 2017 serán añadidos los valores consignados en el POA 2017.

Investigación y estudios

43. Colombia, cuyo punto focal coordina esta línea de acción del programa, lee al Consejo la más reciente versión de la propuesta de investigación, que incluye las sugerencias y

comentarios presentados por los miembros en pasadas reuniones. El documento se adjunta a esta acta. La propuesta contempla un tiempo de ejecución de un año a partir de octubre de 2016, para lo que se sugiere reservar los fondos asignados en el POA 2016 y añadir otros más (según lo acordado en el POA 2017) el próximo año. La investigación sería realizada por un investigador o por un grupo de investigación de alguno de los países miembros, con una asignación mensual de 2.750 USD. Colombia añade que los recursos adicionales del 2017 podrían orientarse a realizar investigaciones paralelas a la ya aprobada sobre “Circulación de libros y otros contenidos digitales en las redes de bibliotecas públicas de Iberoamérica”.

44. Los miembros del programa resumen sus esfuerzos por encontrar investigadores o grupos de investigación sobre el tema en cuestión en sus países. Por un lado, se destaca la mesa convocada por Colombia con la Universidad de Los Andes, Bibliored y el Banco de la República, entidades con las que podría contarse para realizar la investigación a través de un nuevo grupo. Por otro lado, España destaca la pertinencia de encargar la investigación al grupo de la Universidad de Salamanca con el que han estado en contacto. Se trata de un grupo con amplia experiencia en el área y con un gran interés por trabajar con el programa en esta investigación.
45. El Consejo decide aceptar la propuesta de España y encargar la investigación al grupo de la Universidad de Salamanca. Los esfuerzos del grupo serán apoyados por los puntos focales en la recopilación de insumos y a través de un trabajo complementario realizado por el área de estudios de la DIBAM, cuyo representante sugiere considerar los trabajos de estudios de impacto y retorno de inversión ya adelantados, además de explorar la posibilidad de que haya algún tipo de cofinanciación por parte de las entidades chilenas.
46. El Consejo acuerda presentar al grupo de la Universidad de Salamanca la propuesta actual y solicitarles a ellos una respuesta concreta sobre cómo procedería la investigación y determinar la viabilidad de dos escenarios sobre el espectro de atención del trabajo: 1) toda la región iberoamericana; 2) sólo los países miembros del programa.

Pasantías internacionales

47. El secretario técnico expone al Consejo Intergubernamental los avances en la coordinación de la primera pasantía internacional, que se realizará a finales de noviembre en la ciudad de Medellín. La representante de Medellín también procede a presentar al Consejo algunas características particulares de la pasantía, en especial la necesidad de contratar a una entidad externa que sirva como gestora de algunas acciones del proyecto y reciba los fondos de la Unidad Técnica del Programa. El secretario técnico comparte con el Consejo la última versión del presupuesto solicitado por Medellín por apoyo técnico y solicita su aprobación para proceder con la contratación de la entidad externa mencionada por Medellín y para incluir allí los servicios de transporte interno y alimentación de los pasantes. El Consejo aprueba la solicitud y solicita a la Unidad Técnica diseñar y presentar los indicadores de la línea de acción antes del inicio de la versión de este año.
48. El Consejo acuerda que para futuras ediciones se tenga en cuenta que los lugares donde se realicen los encuentros de las pasantías aseguren el acceso universal de los pasantes. También se señala la necesidad de adaptar las ofertas y procedimientos del programa a poblaciones con discapacidades. La presentación de las propuestas de los miembros para el programa de pasantías del próximo año se realizará durante el mes de febrero de 2017.

Formación y capacitación

49. El secretario técnico procede a leer el listado de cursos incluidos en la oferta presentada por

la FESABID y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de España. Además de la oferta presentada por España, sólo recibió la oferta de Chile del Diplomado de Gestión de Bibliotecas Públicas. Los consejeros realizan una preselección de trece cursos que responden a los intereses y necesidades específicas de cada punto focal. La preselección, que será objeto de votación en la reunión virtual del 11 de octubre de 2016, se adjunta a esta acta.

50. El Consejo concuerda en que resulta prioritario poner en marcha el programa a la mayor brevedad. Con ese fin, la selección de cursos que se realizará el 11 de octubre debe ofertarse a los bibliotecarios de los países miembros durante el último semestre de 2016, para lo cual se contará con un 50% de los fondos asignados al actual POA. Los cursos con temáticas en RDA y Planificación y gestión de bibliotecas digitales podrán ser integrados a la línea de acción en políticas públicas y cooperación, a través de apoyos directos a países miembros.
51. Por último, el presidente se compromete a compartir con los consejeros la evaluación de la anterior versión del Diplomado en Gestión de Bibliotecas Públicas con el fin de que se determine la viabilidad de incluirlo en la oferta de la línea de acción. También comparte con el Consejo que se realizará una nueva versión del curso virtual sobre clubes de lectura durante el mes de noviembre y que la DIBAM reservará varios cupos para todos los miembros del programa.

Políticas públicas y cooperación

52. El Consejo expresa la necesidad de reactivar y fortalecer la línea de políticas públicas, que no tuvo ejecución durante el periodo actual. La línea de políticas públicas puede y debe ser una herramienta central del Consejo para influir en el desarrollo de políticas públicas en los países miembros y para desarrollar acciones concretas de cooperación técnica en la región. Paraguay expresa que el programa debe brindar un apoyo que vaya más allá de la financiación de proyectos, uno con un enfoque sistemático, abarcador y consistente.
53. En forma concreta, dos países asistentes manifiestan necesidades específicas para cuya solución convocan la ayuda del Consejo. Costa Rica expresa que han identificado la necesidad de capacitar y recibir asesoría en procesos de RDA (Resource Description and Access). El país indica que ha habido algunos acercamientos con Colombia, cuya Biblioteca Nacional ha expresado su compromiso en brindar apoyo a Costa Rica en esta cuestión. Los miembros del Consejo acuerdan reservar presupuesto en el rubro anual de esta línea para apoyar la asistencia técnica que se brindará en asocio con el punto focal de Colombia. Las acciones se desarrollarán a partir del primer semestre de 2017.
54. Paraguay reitera al Consejo su solicitud para recibir asesoría en el proceso de conformación de la red nacional de bibliotecas de su país. Entre las diversas estrategias para brindar este apoyo, el Consejo propone visitas de expertos técnicos de la región y un seminario internacional dedicado a las redes de bibliotecas. El Consejo acuerda reservar presupuesto en el rubro anual para esta línea en el POA 2017.
55. Con el fin de coordinar con los países y ciudades miembros el desarrollo de la línea, el Consejo encarga su coordinación a Chile, cuyos representantes tendrán la responsabilidad de diseñar un protocolo para la solicitud de asesorías y asistencias técnicas en la región, así como de concretar en planes específicos, con el apoyo de la Unidad Técnica, las ayudas solicitadas por Costa Rica y Paraguay.

Otros asuntos y despedida

56. El Consejo recuerda a la Unidad Técnica su compromiso de presentar la renovación de la

XVII Consejo INTERGUBERNAMENTAL DE IBERBIBLIOTECAS

Acta del Consejo

6-7 de septiembre de 2016



estrategia de comunicaciones del programa y los indicadores (con la coordinación de México) del plan estratégico. La Unidad Técnica se compromete a cumplir con las tareas asignadas en lo que resta del año.

57. El presidente del programa agradece a todos los miembros por su asistencia a la reunión del Consejo.
58. Se anexan todos los documentos referenciados en la presente acta.
 - a. Agenda final del XVII Consejo Intergubernamental.
 - b. Presentación del sistema de bibliotecas de la ciudad de Buenos Aires.
 - c. Acta del jurado de la Cuarta Convocatoria de Ayudas.
 - d. Primera versión del POA 2017.
 - e. Definición de propuesta de Investigación (agosto de 2016).
 - f. Preselección de cursos oferta de formación y capacitación.

Gonzalo Oyarzún Sardi

Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas,
Chile

Presidente **Iberbibliotecas**

Francisco Thaine

Investigador y coordinador de proyectos,
CERLALC

Secretario Técnico **Iberbibliotecas**

